



ÍNDICE GENERAL

Presentación de la séptima edición I. El retorno de la Argentina al <i>Argentina back to the common world</i> II. La infiltración de los derechos humanos en el derecho internacional privado III. Del precedente a la norma y de la norma al precedente en la elaboración jurisprudencial IV. Indicaciones prácticas V. Definición del derecho internacional privado argentino Presentación a la sexta edición Presentación a la quinta edición Presentación a la cuarta edición Presentación a la tercera edición Presentación a la segunda edición Presentación a la primera edición	XIII XIII XIII XXI XXIII XXV XXIX XXXIX XLIII XLVII XLIX LV
--	--

INTRODUCCIÓN

DERECHO DE LAS RELACIONES ENTRE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS *IUS INTER IURA*

§ I. Derecho internacional (<i>ius inter gentes</i>) y derecho de las relaciones entre los ordenamientos jurídicos (<i>ius inter iura</i>)	1
§ II. Derechos internos sobre relaciones entre los ordenamientos jurídicos	2
A) Distinciones conceptuales	2
B) Derecho constitucional internacional y derecho internacional constitucional	3
C) Jurisprudencia de la Corte sobre el artículo 7o de la Constitución Nacional	7
D) Derecho eclesiástico y derecho canónico	9
E) Derecho administrativo internacional y derecho internacional administrativo	12
F) Derecho fiscal internacional y derecho internacional fiscal	13
G) Derecho penal internacional y derecho internacional penal	13
H) Derecho privado internacional y derecho internacional privado	13
§ III. Derecho de las relaciones entre los ordenamientos jurídicos	14
A) Derecho internacional	14
B) Derecho interno	14
C) <i>Tertium genus</i>	14

Capítulo I

CONCEPTO Y SISTEMA DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

§ I. Introducción al concepto del derecho internacional privado	17
A) El fenómeno de la frontera	17
B) ¿Cuándo un caso es multinacional? Concepto y sistema	17
C) El contexto jurisdiccional	22
D) La multinacionalidad objetiva	22
E) Multinacionalidad objetiva y jurisdicción	23
F) Multinacionalidad objetiva y derecho aplicable	24
G) Multinacionalidad objetiva y reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras	24
H) Sistema jurídico	24
I) Derecho internacional público, derecho natural y derecho internacional privado	26
§ II. Concepto del derecho internacional privado	32
A) Los casos jusprivatistas multinacionales	32
1. Localización multinacional de los casos	32
2. Casos multinacionales totales y casos multinacionales parciales	33

3. Proyecciones virtuales de la clasificación propuesta	36
4. Actualidad o eventualidad de los casos	36
5. Los intereses multinacionales controvertidos	37
6. La incidencia de intereses generales en los casos “jusprivatistas” multinacionales	41
B) El fin y los principios	42
1. Principio de uniformidad	42
2. Principio de efectividad	43
3. Una justa solución uniforme	44
4. Elección, creación, autolimitación	46
C) Las normas y sus métodos	46
1. Las normas de conflicto y sus fundamentos metodológicos	46
a) Método de elección justa	46
b) Rrigidez o flexibilidad de la elección. De la sede (Sitz) a la relación más significativa (the most significant relationship)	59
c) Neutralidad o preferencia de la elección	60
d) Adaptación material de los derechos elegidos	60
e) Método de análisis y de comparación en la norma de conflicto	62
2. La norma material y sus fundamentos metodológicos	65
a) Método de creación	65
b) Método de análisis y de comparación en la norma material	70
3. La norma de policía y sus fundamentos metodológicos	70
a) Método de autolimitación	70
b) Método de análisis y de comparación	71
§ III. El sistema normativo	72
A) El sistema como instrumento	72
B) Fuentes	73
1. Normas de conflicto	73
a) Normas de fuente nacional	73
b) Normas de fuente internacional	73
2. Normas materiales	74
a) Normas de fuente nacional	74
b) Normas de fuente internacional	75
1) Normas convencionales	75
2) Normas consuetudinarias	79
3. Normas de policía o internacionalmente imperativas	80
a) Normas de fuente nacional	80
b) Normas de fuente internacional	82
C) Concurrencia de normas	82
1. Concurrencia de normas que ordenan la misma consecuencia jurídica	82
2. Concurrencia de normas que ordenan diversas consecuencias jurídicas	83
3. Concurrencia acumulativa y concurrencia excluyente	84
4. Las normas de conflicto son generales; las normas materiales y las normas de policía son especiales	84
5. Concurrencia de normas de conflicto	85
6. Concurrencia de normas de conflicto y de policía	86
7. Desplazamiento de normas de conflicto por normas de policía	86
8. Concurrencia de normas materiales y de conflicto	86
9. Concurrencia de normas de policía, materiales y de conflicto	87
D) Carencia de normas	87
1. Causas de carencia	87
2. Elaboración de norma	88
E) Ámbitos jurisdiccionales	89
1. Jurisdicción internacional argentina y reconocimiento o ejecución de sentencias o actos del Estado argentino en el extranjero	89

2. Jurisdicción internacional extranjera y reconocimiento o ejecución de sentencias o actos de Estados extranjeros en la Argentina	90
3. Las soluciones de los casos en el ámbito de una jurisdicción estatal, de una pluralidad de jurisdicciones estatales o de una jurisdicción internacional	92
§ IV. Sistema y perspectivismo del derecho internacional privado	92
§ V. Sistema y axiología del derecho internacional privado	94
A) Jurisdicción internacional, derecho aplicable y reconocimiento de decisiones extranjeras	94
B) Normas de derecho aplicables al fondo de la controversia	95
1. Normas materiales dispositivas aplicables a casos internos	95
2. Normas materiales semicoactivas aplicables a casos internos	95
3. Normas materiales coactivas aplicables a casos internos	95
4. Normas de policía exclusivas aplicables a ciertos casos internacionales	95
5. Normas materiales coactivas a ser tenidas en consideración en casos internacionales	96
6. Normas materiales coactivas que excluyen una elección de derecho extranjero si no existe un interés en la elección	96
7. Normas materiales dispositivas aplicables a casos internacionales	96
8. Normas materiales incorporadas por las partes en un contrato internacional derogando normas coactivas del derecho aplicable al contrato	97
9. Normas de conflicto	97
10. Normas que excluyen la aplicación de ciertas normas imperativas a casos internacionales	97
11. Delimitación del ámbito de aplicación espacial de las normas materiales	97
C) Orientaciones axiológicas acerca de las normas previstas	99
1. El lugar de la norma de conflicto	99
2. Las orientaciones de la norma de conflicto	99

Capítulo II

JURISDICCIÓN INTERNACIONAL DE LOS TRIBUNALES ARGENTINOS

§ I. Relación del caso con el foro	103
§ II. Jurisdicción argentina y derecho aplicable en controversias multinacionales	104
A) Jurisdicción internacional y derecho aplicable	104
B) Fundamentos de las normas de jurisdicción internacional	105
1. Derecho Internacional Público y jurisdicción internacional	105
2. Principios de independencia e interdependencia	107
3. Principio de defensa: situación de “grave dificultad de la defensa en juicio”	108
4. Principio de defensa: denegación internacional de justicia	110
5. Principio de derecho internacional público y de derecho constitucional argentino	112
C) Normas de jurisdicción internacional y normas de conflicto	115
1. Paralelismo en la elección del derecho aplicable y del juez competente	115
2. Jurisdicción dependiente del derecho aplicable (<i>forum causae</i>)	115
3. Jurisdicción razonablemente previsible	116
4. El <i>forum causae</i> más efectivo	117
5. Pluralidad de derechos aplicables y <i>forum causae</i>	120
6. Incertezza sobre el derecho aplicable	120
7. Interpretación de las normas de jurisdicción internacional según el principio de certeza	121
8. Derecho aplicable dependiente de la jurisdicción (<i>forum shopping</i>)	123
9. Jurisdicciones exorbitantes	124
10. El <i>forum shopping</i> y la indefensión sustancial	125
11. La <i>lex fori</i> como socorro	126
D) Normas de jurisdicción internacional y normas de policía	126
1. Jurisdicción argentina dependiente de la <i>lex fori</i>	126

2. <i>Lex fori</i> dependiente de la jurisdicción argentina	129
3. Jurisdicción de los jueces extranjeros	129
4. Aplicación indirecta del derecho extranjero por vía de reconocimiento de una sentencia extranjera.	130
5. La inaplicabilidad de la <i>lex fori</i> conduce a la ausencia de jurisdicción argentina	130
E) Normas de jurisdicción internacional y normas materiales	132
§ III. Autonomía de las partes en la elección de jueces argentinos o extranjeros (acuerdos de prórroga de jurisdicción internacional)	134
A) Reformas al artículo 1º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación	134
B) Fundamentos de la prorrogabilidad	135
1. Equidad de la elección	136
2. Certeza sobre la jurisdicción internacional	137
3. Prevención del forum shopping	137
4. Prevención de cuestiones de litispendencia y de sentencias contradictorias	137
5. Identificación de la <i>lex fori</i> y la <i>lex causae</i>	138
6. Elección de un tribunal neutral	138
7. Efectividad de la jurisdicción internacional mediante un foro de patrimonio acordado	139
8. Unidad concreta de la solución para la controversia internacional	139
9. Promoción del comercio internacional	139
C) Internacionalidad de los asuntos exclusivamente patrimoniales	141
D) Tiempo del acuerdo	142
1. Prórroga <i>ante litem natam</i>	142
2. Prórroga <i>post litem natam</i>	143
E) Derecho aplicable al acuerdo de prórroga	144
F) Exclusividad de la jurisdicción internacional argentina	145
G) Normas legales argentinas prohibitivas de la prórroga	145
H) Cláusulas de prórroga en contratos de adhesión a condiciones generales predispuestas	146
§ IV. Conflictos de jurisdicción internacional ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Cuestiones federales de jurisdicción internacional	148
A) Jurisprudencia de la Corte sobre interpretación de tratados internacionales	148
1. Interpretación de tratados, sin distingos	148
2. Tratados-leyes y tratados-contratos. Crítica	150
3. El tratado como “ley de la Nación” es orgánicamente federal	152
4. Las leyes no derogan tratados internacionales	153
5. La Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados	154
6. Rechazo de la presentación efectuada por el Procurador del Tesoro respecto del cumplimiento de sentencia dictado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.	155
B) Hacia el control de la jurisdicción internacional argentina por la Corte Suprema	155
§ V. Reglas de integración	156
§ VI. <i>Forum non conveniens</i> . interpretación restrictiva de las normas de jurisdicción internacional y <i>forum non conveniens</i>	156
§ VII. <i>Lis alibi pendens</i>	160
§ VIII. Procesos interjurisdiccionales	160
A) Acuerdos interjurisdiccionales	160
1. Acuerdos sobre jurisdicción internacional	160
2. Acuerdos sobre la solución de fondo	161
B) Poderes implícitos de actuación interjurisdiccional	162
Apéndice	163

Capítulo III
PROCEDIMIENTO INTERNACIONAL

§ I. Introducción	167
§ II. Las partes	168
§ III. Los extranjeros en el proceso	169
A) Causas concernientes a ciudadanos extranjeros	169
B) Asuntos concernientes a embajadores, ministros y cónsules extranjeros	170
C) Organismos y funcionarios internacionales	172
D) Jurisdicción internacional y competencia interna	173
E) Jurisdicción internacional y competencia federal. Asuntos de interés federal	173
F) Inmunidad de jurisdicción de estados extranjeros	174
§ IV. <i>Cautio judicatum solvi</i> . Arraigo	175
§ V. Notificación de documentos	179
§ VI. La convención de La Haya sobre notificación en el extranjero de actos judiciales y extrajudiciales en materia civil y comercial	179
§ VII. Medidas cautelares	180
§ VIII. Pruebas	181
§ IX. Obtención de pruebas en el extranjero	182
§ X. Legalización	184

Capítulo IV
LA NORMA DE CONFLICTO

§ I. Estructura de la norma de conflicto	185
§ II. Función de la norma de conflicto	186
§ III. Obligatoriedad de las normas de conflicto	187
§ IV. Funcionamiento de la norma de conflicto	189
A) Calificaciones	191
1. El conflicto latente o el problema de las calificaciones	191
2. Calificación según la <i>lex fori</i>	192
3. Calificación según la <i>lex causae</i>	192
4. Calificación basada en el método comparado	192
5. Vía media	193
6. Calificaciones y funcionamiento de la norma de conflicto	193
7. Como interpretación de los conceptos del tipo legal	197
8. Como determinación de los conceptos normativos indeterminados	198
9. Como elaboración de la norma	200
10. Como definición de los puntos de conexión	200
11. Como definición del derecho extranjero	200
12. ¿Cómo creación autónoma de las partes?	203
13. Ausencia de norma general en el nuevo Código de 2015	203
B) Cuestión previa	203
1. ¿De qué se trata?	203
2. Como interpretación de las normas de conflicto	205
3. Como elaboración de la norma carente	206
C) Puntos de conexión	207
1. Definición de los puntos de conexión	207
2. Determinación temporal de los puntos de conexión (conflicto móvil)	210
D) Derecho extranjero	217
1. Definición del derecho extranjero	217
2. La probable y completa sentencia extranjera	218
3. Las normas de policía del D.I.Pr. extranjero	218
4. Las normas materiales del D.I.Pr. extranjero	218
5. Las normas de conflicto del D.I.Pr. extranjero	219
6. Las normas de derecho público extranjero	220
7. Las normas sobre calificaciones del derecho extranjero	220

E) Fraude a la ley	221
1. Como interpretación de los puntos de conexión	221
2. Como interpretación de las conductas de las partes	222
3. El fraude a la ley en la elección del derecho aplicable y del juez competente	223
4. Normas de policía y fraude a la ley	223
5. Fraude a la ley extranjera	224
6. Sanción del fraude a la ley	224
F) Orden público	225
1. Como cláusula de reserva en la norma de conflicto	225
a) El “espíritu de la legislación”	225
b) Elasticidad de los principios generales	225
c) Obligaciones naturales	226
d) Incertezza sobre los principios	227
e) Principios constitucionales	227
f) Principios de derecho internacional público	228
g) La “cláusula general”	228
h) Los conceptos indeterminados	229
i) Las aplicaciones concretas del derecho extranjero al caso	229
2. Como adaptación del derecho extranjero a los principios del derecho argentino	230
G) Adaptación	230
§ V. El materialismo en el funcionamiento de la norma de conflicto	232
Apéndice	235

Capítulo V LA NORMA MATERIAL

§ I. Estructura de la norma material	237
§ II. Función de las normas materiales en el sistema del Derecho Internacional Privado	239
A) Función suplementaria	239
B) Función complementaria. La adaptación	239
C) Sustancialismo moderado	241
§ III. Normas materiales y normas de conflicto	243
A) Multinacionalidad convencionalmente típica	243
B) Normas materiales dependientes e independientes	243
C) Normas materiales independientes	244
D) Disponibilidad de las normas materiales	246
§ IV. Las normas materiales y la autonomía de las partes	247
A) Normas materiales creadas por la autonomía de las partes	247
B) Normas materiales derogables por la autonomía de las partes	248
§ V. Funcionamiento de las normas materiales	248
A) Interpretación	248
B) Determinación	249
C) Lagunas	249
D) Aplicación	250
Apéndice	251

Capítulo VI
LA NORMA INTERNACIONALMENTE IMPERATIVA

§ I. <i>Lois d'application immédiate, Norme con apposita delimitazione della sfera di efficacia, Spatially Conditioned Rules, Peremptory Norms, Normas rígidas, Exklusivsätze, Lois de police</i>	253
§ II. Esferas en que aparecen normas de policía	255
A) Protección de un sistema de libre concurrencia	255
B) Protección de la parte típicamente débil del contrato	255
C) Organización de las profesiones liberales	256
D) Organización de la propiedad inmueble	256
§ III. Normas de policía económica	256
§ IV. Normas de policía de D.I.Pr. y normas coactivas de derecho privado	257
§ V. Normas materiales y normas de policía	258
§ VI. Normas de policía y normas de conflicto	259
§ VII. Funcionamiento de las normas de policía	260
A) Interpretación	260
B) Determinación	260
C) Elaboración	263
D) Aplicación	263
§ VIII. Normas de policía extranjeras	264
Apéndice	264

Capítulo VII
RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE SENTENCIAS EXTRANJERAS

§ I. El tema en el sistema	265
§ II. Teorías sobre la jurisdicción internacional del juez extranjero	270
A) Criterios de control	270
1. Teoría de la unilateralidad simple	270
2. Teoría de la unilateralidad doble	270
3. Teoría de la bilateralidad	270
4. Hacia un multilateralismo crítico	275
B) Jurisdicción argentina exclusiva	277
C) Jurisdicción extranjera exclusiva	278
D) Jurisdicción extranjera concurrente	278
E) Conflictos de jurisdicciones extranjeras	279
F) Autoridad de cosa juzgada de la sentencia extranjera	279
G) Garantía de defensa	280
H) Legalización, autenticación y traducción	280
I) Orden público	281
J) Arbitrariedad de la sentencia extranjera	284
1. Arbitrariedad fáctica	284
2. Arbitrariedad normativa	284
3. Arbitrariedad general	285
4. Ausencia manifiesta de estado de derecho (rule of law)	286
K) Incidente de exequáтур	286
L) Reconocimiento de eficacia	287
M) Tratados internacionales	288
1. Convención Interamericana sobre Eficacia Extraterritorial de las Sentencias y Laudos Arbitrales Extranjeros de Montevideo, del 6 de mayo de 1979	288
2. Convención de La Haya sobre Reconocimiento y Ejecución de Sentencias Extranjeras en Materia Civil y Comercial, del 1º de febrero de 1971	289
3. Grupo de Trabajo Informal sobre el Proyecto relativo a sentencias	290
Apéndice	304

Capítulo VIII
APLICACIÓN DEL DERECHO EXTRANJERO

§ I. Aplicación de oficio de las normas de conflicto	307
§ II. Aplicación de oficio del derecho extranjero	308
§ III. Medios de prueba	312
§ IV. Graves dificultades en la producción de la prueba	314
Apéndice	315

Capítulo IX
PERSONAS

§ I. Personas humanas	317
A) Existencia y capacidad de derecho	317
B) Capacidad e incapacidad de hecho	317
C) El artículo 949 del Código Civil de Vélez	317
D) El artículo 949 del Código Civil de Vélez como norma de policía	318
E) Calificación y cambio de domicilio	319
1. Calificación según la lex fori	319
2. Calificación indirecta según la ley del lugar de residencia	319
3. Calificación material directa	320
4. Abandono de domicilio extranjero	320
F) Cambio de domicilio y mayoría o emancipación	321
1. La norma material del artículo 138 del Código Civil de Vélez	321
2. Capacidad de mudar el domicilio	321
3. Orientación material hacia el derecho más favorable a la capacidad	322
4. La norma material del artículo 139 del Código Civil	322
5. El caso “María Beatriz Valle Inclán”	323
6. El caso “Evelina Geraldina Faustina Berman”	323
7. Extensión multilateral de los artículos 138 y 139	324
8. El caso de “ida y vuelta”	324
G) Ámbito de la ley personal	324
1. Comienzo de la personalidad. El concebido en ventre de sa mère	324
2. El nombre	325
3. La conmoriencia	325
4. Valor de los antecedentes	325
H) Presunción de fallecimiento	325
1. Ausencia y declaración de muerte	325
2. Juez del último domicilio argentino	326
3. Jurisdicción argentina concurrente por foro de patrimonio	326
4. Efectos de la declaración de ausencia	326
a) Norma aplicable	326
b) Efectos sobre los “bienes”	327
c) Efectos sobre las relaciones personales	327
I) Armonización de sistemas basados en la ley nacional y la ley domiciliaria	328
1. Reenvío y armonía internacional de las decisiones	328
2. Derecho internacional privado del domicilio	328
§ II. Personas jurídicas	328
A) Ley personal	328
1. Derecho aplicable a la existencia	328
2. Laguna en las fuentes internas	329
3. Integración del vacío: derecho de la sede real	329
4. Tratado de Montevideo de 1889	330
5. Tratado de Montevideo de 1940	330

B) Ámbito de la ley personal	331
1. Existencia, funcionamiento y extinción de la personalidad	331
2. Ejercicio habitual de los actos comprendidos en el objeto especial de su institución	331
a) Establecimiento, sucursal o agencia	331
b) Domicilios especiales de los establecimientos	331
C) Condiciones de reconocimiento impuestas por el artículo 34 del Código Civil de Vélez	332
1. Normas materiales de reconocimiento	332
2. Normas materiales sobre la actividad	332
3. Reconocimiento como simples asociaciones	332
4. Autorización según la ley local.	333
5. Reconocimiento amplio	333
D) Condiciones de reconocimiento impuestas por el artículo 46 del Código Civil de Vélez	333
1. Simples asociaciones civiles o religiosas	333
2. Exigencias formales	333
E) El nuevo Código	334
F) Personas jurídicas en el Código de Derecho Canónico	334
1. La Iglesia Católica	334
2. Diócesis, parroquias y otras iglesias particulares	334
3. Prelaturas personales	335
4. Otras asociaciones	336
5.	336
Apéndice	336

Capítulo X **MATRIMONIO**

§ I. Panorama. El derecho internacional privado del matrimonio está sustancialmente influido por el derecho matrimonial	339
A) Exclusiones de la <i>lex loci celebrationis</i> . Antecedentes	342
B) La <i>lex loci celebrationis</i> y el <i>favor matrimonii</i>	344
C) Influencias de las valoraciones materiales de la <i>lex fori</i>	344
D) La Convención de la Haya sobre la Celebración y el Reconocimiento de la V de los Matrimonios, del 14 de marzo de 1978	344
E) La Convención de la Haya sobre el Reconocimiento de los Divorcios y las Separaciones de Cuerpos, del 1o de junio de 1970	345
F) Influencias del nuevo derecho matrimonial en el Derecho Internacional Privado del matrimonio	345
§ II. Forma	347
A) Plan	347
B) Carácter imperativo de la regla <i>lex loci celebrationis</i>	347
C) Reenvío de la <i>lex loci</i> a otro derecho	349
D) Los célebres casos peculiares de los “matrimonios polacos”	349
E) El derecho natural y los matrimonios celebrados <i>ex necessitatibus</i>	350
F) Matrimonio religioso calificado	351
G) Prueba del matrimonio celebrado en el extranjero	351
H) Matrimonios religiosos calificados celebrados en la Argentina	353
I) Aplicación de la doctrina de los precedentes de la Corte a matrimonios celebrados en el extranjero	357
J) Matrimonio a distancia	358
K) Imposibilidad de observar la <i>lex loci</i>	359
L) El <i>favor matrimonii</i>	359
Apéndice	361

§ III. Validez sustancial	361
A) Validez e invalidez de los matrimonios	361
1. Tratado de Derecho Civil Internacional de Montevideo de 1889	361
a) Ámbito espacial de aplicación	361
b) Derecho aplicable a la validez e invalidez del matrimonio	363
c) Obligación internacional de reconocer la validez de matrimonios celebrados con arreglo al Tratado	364
d) Cláusula especial de orden público	365
e) Matrimonio válido en el Estado de celebración no ofensivo de la cláusula especial de orden público	365
f) Matrimonio inválido en el Estado de celebración no ofensivo de la cláusula especial de orden público	366
g) Matrimonio válido en el Estado de celebración ofensivo de la cláusula especial de orden público	366
1. Matrimonio válido en el Estado de celebración ofensivo de la cláusula especial y de la cláusula general de orden público	366
2. Matrimonio válido en el Estado de celebración ofensivo de la cláusula especial del tratado, pero no de la cláusula general de orden público interno	367
h) Los impedimentos en la cláusula especial de orden público	367
i) Impedimento de ligamen	367
1. Matrimonio anterior aparentemente válido	368
2. Matrimonio anterior no disuelto legalmente	368
j) Sentencia de disolución o nulidad inválida	369
k) Acto administrativo extranjero matrimonial	369
2. Tratado de Derecho Civil Internacional de Montevideo de 1940	369
a) Ámbito especial de aplicación	369
b) Remisiones	370
c) Impedimento de ligamen	370
3. La Convención sobre el Consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima para Contraer Matrimonio y el registro de los matrimonios de Nueva York de 1962	371
a) Ámbito espacial de aplicación	371
b) El matrimonio entre ausentes y por representantes	372
4. Costumbre internacional	372
5. Derecho internacional privado argentino de fuente interna	373
§ IV. Nulidad incierta del matrimonio extranjero por impedimento de ligamen (defensa en juicio y carga de la prueba)	377
A) La defensa en juicio como fundamento del principio distributivo de las cargas de certeza	377
1. El principio distributivo de las cargas de certeza es operativo	377
2. Principios creadores y transformadores	380
3. Cuestiones federales	381
B) Certeza del matrimonio extranjero como hecho constitutivo	383
1. El matrimonio extranjero como hecho constitutivo de la apariencia de un derecho	383
2. Carga de la certeza del matrimonio extranjero como hecho constitutivo	384
C) Incertezza de impedimento de ligamen como hecho impeditivo	385
1. Incertezza del matrimonio anterior constitutivo del impedimento de ligamen	385
2. Incertezza de la celebración en la Argentina del matrimonio anterior	385
3. Incertezza del estado civil de los contrayentes del matrimonio extranjero	386
4. Incertezza de la disolución inválida del ligamen	386
5. Incertezza de la subsistencia del ligamen anterior	387
6. Carga de la certeza del impedimento de ligamen	389
7. Carga de la certeza o presunción de la buena fe	390

D) Conclusiones como tesis	391
§ V. La separación personal y la disolución del matrimonio	392
A) Relaciones entre la jurisdicción internacional, el derecho aplicable y el reconocimiento de sentencias extranjeras	392
B) Jurisdicción internacional	393
C) Jurisdicción internacional concurrente	394
1. Conexiones concurrentes	394
2. Comentarios	394
3. Normas argentinas de jurisdicción internacional	395
4. Reenvío de jurisdicción	398
5. Alcances del artículo 104 de la Ley de Matrimonio	396
6. Las normas argentinas dirimen conflictos entre jueces extranjeros	397
7. Autorización para aplicar normas extranjeras de jurisdicción	398
8. Razonabilidad en la conexión para evaluar la jurisdicción	403
D) Valoraciones subyacentes en los diversos derechos materiales sobre el divorcio	405
E) Valoraciones que inspiran las normas del derecho internacional privado sobre divorcio	406
§ VI. Las sentencias extranjeras de separación o divorcio	409
§ VII. Relaciones personales de los cónyuges	412
A) La norma de conflicto general	412
B) Alimentos	413
C) Medidas urgentes	415
§ VIII. Relaciones patrimoniales de los cónyuges. <i>Lex contractus matrimonii, lex contractus; lex societatis matrimonii, lex societatis; lex successionis; lex fori</i>	415
§ IX. Derecho transitorio	420
A) Derecho internacional privado transitorio	420
B) Derecho matrimonial transitorio	421
§ X. Ámbito de aplicación espacial de las normas de derecho internacional privado (el Código Civil y los tratados internacionales)	422
§ XI. Norma y precedente	423
A) Analogía y poder normativo del caso	423
B) Las normas como aproximaciones presuntivas	424
§ XII. Familia y bioética	426
§ XIII. Sentimiento de identidad	426
§ XIV. Uniones de pareja. Uniones convivenciales	426
§ XV. Nulidad de matrimonio y derechos fundamentales	427
Apéndice	427

Capítulo XI FILIACIÓN

§ I. El principio material del <i>favor filiationis</i> en el nuevo Derecho Internacional Privado	431
§ II. Filiación matrimonial	432
§ III. Filiación extramatrimonial	432
§ IV. Principio del <i>favor recognitionis</i> y principio de proximidad, incidencia de los derechos humanos en el establecimiento y reconocimiento de la filiación	433
§ V. El derecho del niño al conocimiento de sus orígenes	434
Apéndice	435

Capítulo XII ADOPCIÓN

§ I. Jurisdicción internacional. Derecho aplicable y reconocimiento de adopciones extranjeras	437
§ II. Estatuto adoptivo y estatuto sucesorio	440
A) El caso “Grimaldi, Miguel Á. s/ sucesión”	440
B) El caso “Bayaud, Enrique s/ sucesión”	441
§ III. Una norma de conflicto materialmente orientada. Acumulación y adaptación de derechos domiciliarios	443
1. La Convención Interamericana de La Paz de 1984	445
2. La adopción internacional en la Convención de La Haya del 29 de mayo de 1993	446
§ IV. Orientación material según el interés superior del menor en la convención de los derechos del niño	449
Apéndice	451

Capítulo XIII

RESPONSABILIDAD PARENTAL E INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN

§ I. Patria potestad	453
§ II. Tutela y curatela	456
Apéndice	457

Capítulo XIV

SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES

§ I. Convenio sobre Protección Internacional de Menores entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay.	459
§ II. Una jurisprudencia argentina	460
§ III. Convención de la Haya sobre Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores, del 25 de octubre de 1980.	460
A) La Convención de la CIDIP IV del 7 de julio de 1989.	461
B) Protección internacional de menores	461
1. Convención de La Haya del 19 de octubre de 1996 concerniente a la competencia, a la ley aplicable, al reconocimiento, la ejecución y a la cooperación en materia de responsabilidad parental y medidas de protección de niños	461
C) Restitución internacional de menores	464
D) Tráfico internacional de menores	466
Apéndice	467

Capítulo XV

DERECHOS REALES SOBRE. COSAS

§ I. Inmuebles	469
A) Historia de la interpretación restrictiva del artículo 10 del Código Civil de Vélez	469
B) Servidumbres con predios en distintos países	470
C) Privilegios. Desconocimiento del <i>mortgage</i>	470
D) Capacidad de adquirir derechos	470
E) Forma de los contratos celebrados en el extranjero para transmitir derechos reales sobre inmuebles situados en la Argentina	470
F) Hipotecas sobre inmuebles situados en la República	471
§ II. Muebles	471
A) <i>Lex situs y lex domicilii</i>	471
B) Conflicto móvil	471
C) <i>Lex situs subsidiaria</i>	472
D) Calificación de los muebles con situación permanente	472
Apéndice	473

Capítulo XVI SUCESSIONES

§ I. Jurisdicción internacional. Derecho aplicable y reconocimiento de sentencias extranjeras (reconstrucción sistemática del derecho internacional privado sucesorio)	475
§ II. Más allá de la antinomia unidad-pluralidad en la herencia multinacional	480
A) La armonía internacional de las decisiones en el contexto del caso	480
B) Armonía y efectividad de las decisiones	481
C) Reenvío	481
D) Reciprocidad	482
E) La cooperación de las organizaciones internacionales	482
§ III. Calificación de la herencia en el derecho internacional privado. Más allá de la antinomia unidad-pluralidad sucesoria	483
A) El caso “Daniel Bautista Lemos”	483
B) La solución del caso (determinación de las consecuencias jurídicas de las pretensiones)	484
1. Derecho aplicable a la validez substancial del testamento	484
a) Sucesión por muerte	484
b) Calificación de la sucesión por muerte	484
c) Calificación de la sucesión testamentaria española	488
d) Reglamentación de la sucesión testamentaria española	489
e) Calificación del albaceazgo de testamentaría española	492
f) Reglamentación del albaceazgo ejercido en la Argentina	493
2. Derecho aplicable a la validez formal del testamento	493
a) El testamento como título abstracto	493
b) La partición como título concreto	494
C) Crítica de la sentencia	495
1. Derecho aplicable a la validez substancial del testamento	495
a) Calificación de la sucesión	495
b) Reglamentación de la sucesión	495
2. Derecho aplicable a la validez formal del testamento	495
§ IV. Nuevas perspectivas en el derecho sucesorio internacional. Más allá de la unidad o pluralidad mediante el reenvío	496
A) El caso “Pablo Einar Klausen Andersen”	496
B) Jurisdicción internacional argentina en juicios sucesorios	497
1. Normas específicas de jurisdicción internacional	497
2. Normas de jurisdicción internacional deducidas de normas de derecho internacional privado	498
C) Derecho aplicable a la sucesión internacional.	499
1. Calificación del concepto jurídico de “sucesión” según el derecho material sucesorio	499
2. Calificación de la herencia según el derecho internacional privado del último domicilio del causante	501
3. Sistemas en el derecho internacional privado comparado	502
4. El reenvío en el derecho internacional privado sucesorio	505
D) Derecho aplicable a la sucesión danesa de inmuebles argentinos	507
E) Exclusión de las normas de conflicto por normas de policía	508
F) Derecho danés y orden público internacional	509
G) Jurisdicción argentina sobre la herencia danesa	509
H) Más allá de la antinomia unidad-pluralidad sucesoria	510
1. Calificaciones de la herencia en el derecho internacional privado comparado	510
2. Reenvío en el derecho internacional privado sucesorio argentino	511
3. El juez argentino debería considerar el derecho internacional privado de los países en que estuvieren situados bienes relictos	511
I) Conclusiones sobre el caso	513

§ V. Testamentos en el Código Civil	515
A) Forma	515
1. Testamentos otorgados en la Argentina	515
2. Testamento hecho por un argentino en el extranjero	516
3. Testamento hecho por un extranjero domiciliado en la Argentina	516
4. Formas alternativas en favor de la validez	516
B) Sustancia	517
C) Capacidad para testar	518
D) Interpretación	518
E) Revocación	519
§ VI. Testamentos especiales españoles en el derecho internacional privado argentino	519
A) Testamento de confianza catalán	519
B) Testamento en forma abierta	520
C) Testamento mancomunado aragonés	520
D) Codicilos mallorquines y catalanes	521
E) Testamento por comisario vizcaíno y aragonés	522
§ VII. Actos sucesorios españoles en el derecho internacional privado argentino	522
A) Adopción con pacto sucesorio	522
B) Capitulaciones matrimoniales con pactos sucesorios	523
§ VIII. La herencia en el derecho internacional privado italiano y argentino comparados	523
A) La donación y la herencia	523
B) La nacionalidad domiciliaria	525
C) Ley nacional	526
D) Ley domiciliaria	526
E) Armonización del derecho aplicable	527
§ IX. <i>Prélèvement</i>	527
§ X. Reconsideraciones metodológicas a la luz del caso “Fritz Mandl”	528
A) El caso “Fritz Mandl”	528
B) El “último domicilio del causante”	529
C) Relevancia jurisdiccional del <i>forum rei sitae</i>	530
D) Alcance relativamente territorial de la sentencia	530
E) <i>Lex situs</i> y fraude a la ley	531
F) Graves incoherencias históricas y axiológicas	531
G) Los hijos de las “terceras nupcias” y la “quinta cónyuge” del causante	532
H) La sentencia argentina y su probable eficacia internacional	533
§ XI. Referencia al sistema jurídico del último domicilio condicionada al reconocimiento de la sentencia argentina en los lugares de situación de los bienes	534
A) Referencia al sistema jurídico del último domicilio del causante	534
B) Reconocimiento de la sentencia argentina en los foros de patrimonio	534
C) El caso “Mandl” revisado	535
§ XII. Convención sobre la Ley Aplicable a las Sucesiones por Causa de Muerte adoptada por la 16a sesión de la conferencia de La Haya de 1988	536
Apéndice	538

Capítulo XVII TRUST

§ I. Jurisdicción argentina sobre el Trust	541
§ II. Derecho aplicable al trust	542
A) Derecho extranjero y <i>lex fori</i>	542
B) <i>Trust</i> hecho por testamento	542
C) <i>Trust inter vivos</i>	542
§ III. Reconocimiento	543

§ IV. La Convención sobre la ley aplicable al <i>Trust</i> y a su reconocimiento adoptada por la conferencia de la Haya el 10 de julio de 1985	544
--	-----

Capítulo XVIII SOCIEDADES COMERCIALES	
§ I. Introducción	547
§ II. Estrategia empresaria y estructura jurídica	550
§ III. Constitución de las sociedades comerciales	555
A) La ley personal de las sociedades comerciales	555
1. Ley del lugar de constitución y ley argentina de la sede o principal objeto de explotación (arts. 118, primera parte, y 124 de la ley 19.550)	555
a) La ley del lugar de constitución rige la existencia, forma, validez substancial, objeto y capacidad	555
b) Constitución y domicilio en la concepción angloamericana	559
c) Constitución y sede efectiva en Europa continental	560
d) Lugar de adquisición de la personalidad jurídica	560
e) Personalidad jurídica	562
f) Forma y prueba del acto constitutivo	562
g) El artículo 124 como norma de policía	563
h) Definiciones o calificaciones de “sede” y “principal objeto”	564
i) Sede real	564
j) Principal objeto a cumplir en la Argentina	564
k) Improcedencia de la distinción entre objeto principal y objeto accesorio	565
l) La distinción sólo puede estar referida a la explotación del objeto	565
m) Explotación multinacional sucesiva	566
n) Explotación multinacional simultánea	567
o) Prueba del centro principal y garantía de defensa	567
p) Antecedentes de derecho italiano. El artículo 2505 del Código Civil italiano	568
q) Interpretación restrictiva	572
r) Eventual inexistencia	573
s) Eventual nulidad	574
t) Sociedad irregular	574
u) La interpretación restrictiva está acorde con garantías constitucionales	574
v) Otras posibilidades interpretativas construidas sobre la base de comparaciones	575
w) La aplicación del art. 124 desplaza al art. 118, párr. 1. Nuestra doctrina ha sido seguida en el caso “Inspección General de Personas jurídicas c. Inversora Yelinko S.A. y otros”	576
y) El célebre caso “Harrods (Buenos Aires) Ltd.”	576
2. Sociedades constituidas en la Argentina con sede o “principal objeto” en el extranjero	631
a) Fraude a la ley extranjera	631
b) Consideración del derecho de la sede o explotación extranjeras	631
3. Múltiple constitución de las sociedades (multiple incorporation)	632
a) Principio de efectividad y sede real	632
b) Constitución y sede convergentes	633
4. Reenvío (approach to the proper law of corporations)	633
a) Las conexiones más estrechas	633
b) Reenvío	634
c) Aceptación	634
B) Contrato internacional de suscripción	635
1. Ley del lugar de constitución y designación implícita del derecho aplicable	635
2. Normas de policía del lugar de la Bolsa	636
3. Acción directa de los acreedores de la sociedad contra los suscriptores morosos	636

4. Obligaciones del suscriptor y del accionista	637
C) Contratos internacionales bancarios vinculados al negocio de suscripción	637
1. Autonomía de las partes en las diversas relaciones jurídicas contractuales en que el banco interviene	637
a) Autonomía conflictual del derecho internacional privado	637
b) Autonomía material del derecho internacional privado	638
c) La autonomía material de D.I.Pr. no es suprapositiva	640
d) Las condiciones generales bancarias	640
2. Relación entre el banco y la sociedad emisora	641
3. Relaciones de los bancos entre sí (el sindicato financiero)	642
4. Relaciones entre el banco y los suscriptores (el trust)	642
a) La ley del banco trustee como árbitro-garante	642
b) El stock trust agreement	643
c) Mandato de accionistas a directores	644
§ IV. Funcionamiento	644
A) Derechos y obligaciones de los socios	644
1. Derechos preferentes en la misma clase de acciones	644
2. Doble preferencia en el voto y en el patrimonio	645
3. Principios fundamentales del derecho societario argentino	645
B) Derechos de promotores y fundadores	646
C) Designación de órganos sociales	647
D) Facultades y responsabilidad de los órganos sociales	647
1. Representación	647
2. Responsabilidad	648
a) La <i>lex fori</i>	648
b) Jurisdicción internacional	648
c) Responsabilidad por quiebra	649
E) Actos aislados obrados en la Argentina	649
1. Concepto gradual	649
2. Licitaciones	650
3. Ultra vires	650
4. Favor <i>negotiorum patriae</i>	651
5. Adquisición de inmuebles	651
6. Emplazamiento y jurisdicción argentina	651
F) Capacidad de estar en juicio ante los tribunales argentinos	651
G) Representación permanente en el país	652
1. Naturaleza de las normas aplicables	652
2. Concurso o quiebra de la sociedad respecto de la sucursal argentina	653
3. Diferencia entre representación permanente y explotación principal	653
4. Capacidad	654
5. Control	654
H) Constitución de sociedades en la República	655
1. Interpretación histórica del artículo 123 de la Ley de Sociedades	655
2. Constitución y fusión	655
3. Participación en sociedades en el país	656
a) El fin del artículo 123	656
b) Participación de control	656
c) Participación insignificante	658
4. Los representantes de la sociedad extranjera y el art. 123	658
a) Representantes legales	658
b) No se exige representación permanente	659
I) Cambios de sede o centro de explotación	659
1. Cambio de sede de la Argentina al extranjero	659

2. Cambio de sede o centro de explotación del extranjero a la Argentina	661
a) Subsistencia de la personalidad	661
b) Fraude a la ley o cambio de estatuto real	662
c) Efectos del fraude	663
d) Sociedad regular en vías de adaptación	663
J) Fusión internacional	664
1. Laguna	664
2. Validez de la fusión internacional	665
3. Revocación	666
4. Rescisión	666
5. Efectos de la fusión	666
6. Inadaptación de las normas sobre fusión interna a la fusión internacional	667
7. Unificación internacional de normas de conflicto y de normas materiales	668
a) Integración de métodos	668
b) Comparación de derechos brasileño y argentino	669
c) Adaptación material	669
K) Escisión internacional	671
L) Filial común	671
1. Caracterización	671
2. Protocolo y sociedad	672
3. Armonización del Protocolo con el derecho societario aplicable	673
M) Doble ley aplicable a las sociedades comerciales en derecho internacional privado	674

**Capítulo XIX
CUASICONTRATOS ENRIQUECIMIENTO INJUSTO, NEGOTIORUM GESTIO
Y CULPA IN CONTRAHENDO**

Capítulo XX CONTRATOS	
§ I. Sistema general del derecho internacional de los contratos	677
A) Influencias de las transformaciones del derecho material sobre los contratos internacionales	677
B) Autonomía de las partes	679
1. Autonomía conflictual (Kollisionsrechtliche Parteiautonomie, pactum de lege utenda)	679
a) Concepto	679
b) Fundamentos	680
c) Manifestaciones del acuerdo	682
d) Rige en contratos internacionales	682
2. Autonomía material del derecho internacional privado	684
a) Concepto. Incorporación de cláusulas materiales excluyentes de normas coactivas del derecho privado aplicable	684
b) Exclusión parcial	684
c) Exclusión de normas coactivas	684
d) Fundamentos	685
e) Límites	689
f) Principios de orden público del D.I.Pr. del juez	689
g) Normas de policía	689
h) Delimitaciones de la autonomía material	689
i) Delimitación respecto de la autonomía conflictual	690
j) Delimitación respecto de la autonomía material del derecho privado	690
k) Delimitación respecto de la autonomía universal	690
l) Una jurisprudencia sobre autonomía material en el D.I.Pr.	691

C) Normas de policía	692
1. Interferencias estatales en el D.I.Pr. contractual	692
a) Áreas de interferencia	692
b) Intervenciones en el comercio exterior	692
c) Interferencias directas sobre los contratos internacionales	693
2. Normas de policía del D.I.Pr. del juez (<i>lex fori</i>)	693
3. Normas de policía extranjeras	693
a) Normas de policía de la <i>lex contractus</i>	693
b) Normas de policía de un tercer Estado	694
c) Exclusión de la autonomía de las partes por normas de policía	695
D) Normas de conflicto subsidiarias en ausencia de autonomía de las partes	696
1. Metodología de normas generales	696
2. Punto de conexión flexible	696
3. La prestación característica	697
4. El domicilio del deudor de la prestación más característica	697
5. Crítica del criterio de la prestación más característica	698
6. Los contratos comerciales deslocalizados	698
7. Ámbito de la <i>lex loci solutionis</i>	699
8. Escisión del derecho aplicable	699
E) Condiciones generales de los contratos internacionales estándar	700
1. Problemática de especial trascendencia	700
2. Contenido jurídico de las condiciones generales	700
3. Normas legales reguladoras de las condiciones generales	702
4. Normas legales extranjeras reguladoras de las condiciones generales y D.I.Pr. argentino	703
5. Las condiciones generales en el derecho internacional privado argentino	704
F) Transferencia de la propiedad.	705
G) Modalidades de ejecución	706
H) Cesión de crédito	706
I) La cesión de contrato	706
J) Transferencia legal de créditos.	707
K) “La excesiva onerosidad sobreviniente”	707
L) Forma	710
M) Jurisdicción internacional	711
N) <i>Lex mercatoria</i> y contratos internacionales	711
1. <i>Lex mercatoria</i> y derecho estatal	711
2. ¿La <i>lex mercatoria</i> como ordenamiento de referencia?	712
Ñ) Principios sobre contratos comerciales internacionales de Unidroit (Roma, 1994) y Derecho Internacional Privado (1994/2004/2010)	715
Apéndice	718

Capítulo XXI
TÍTULOS VALORES. LETRA DE CAMBIO

§ I. Derecho internacional privado y jurisdicción argentina	721
§ II. Forma de las declaraciones cambiarias: “lugar de realización del acto”	725
§ III. Independencia de las obligaciones cambiarias en el derecho internacional privado	726
§ IV. Relaciones entre girador y beneficiario: “lugar de giro”	727
§ V. Relaciones entre girador y girado: “domicilio del girado”	728
§ VI. Relaciones entre aceptante y portador: “lugar de aceptación”	729
§ VII. Efectos del endoso entre endosante y cessionario: Tugar de suscripción del endoso”	729
§ VIII. Efectos de la aceptación por intervención: “lugar de intervención”	730
§ IX. Letra de recambio	730

§ X. El aval: Tugar de suscripción”	731
§ XI. Pago	731
A) La norma de conflicto. “Lugar designado de pago”	731
B) Las normas materiales	732
§ XII. Acciones cambiarias: “lugar de creación del título”	732
§ XIII. Prescripción: Tugar de creación del título”	733
§ XIV. Robo, extravío, destrucción o inutilización: “lugar donde debe pagarse”	733
§ XV. Incidencia de las normas fiscales sobre los derechos cartulares	734
§ XVI. Jurisdicción internacional	734

Capítulo XXII **CHEQUE**

§ I. Derecho aplicable al cheque como título de crédito	739
§ II. Derecho aplicable al cheque como título ejecutivo	740
§ III. Jurisdicción internacional	741
A) Aplicación analógica del artículo 3º de la ley 24.452	742
1. La sentencia y sus problemas	742
2. Normas de jurisdicción internacional deducidas de normas indirectas de exportación	743
3. Deducción de la norma de competencia territorial de la norma de jurisdicción internacional	746
4. Deducción de la norma de competencia territorial de una norma de jurisdicción internacional multilateral	747
5. Aplicación de normas genéricas de derecho procesal interno	748
6. Criterio de mayor proximidad analógica	748
B) Aplicación del artículo 35 del Tratado de Montevideo de 1940	751
C) Aplicación concurrente del artículo 3º de la ley 24.452 y el artículo 35 del Tratado	751
Apéndice	752

Capítulo XXIII **RESPONSABILIDAD CIVIL POR HECHOS Y ACTOS ILÍCITOS**

§ I. Metodología de elección materialmente orientada	755
§ II. ¿ <i>Lex loci actus</i> ?	756
A) Tratados de Montevideo	756
B) El caso “Sastre c. Bibiloni”	756
C) El caso “Reger de Maschio Wally D. y otro c. Annan Guillermo A.”	757
D) ¿Regía el artículo 8º del Código Civil de Vélez?	759
E) Principio y norma en la elaboración jurisprudencial	759
1. Modernas tendencias	759
2. Distribución razonable de riesgos	760
3. <i>Lex communis</i> y <i>lex fori</i>	760
4. Derecho de la relación preexistente	761
5. Elección por las partes	761
§ III. Responsabilidad por el producto (Convención de la Haya sobre la ley aplicable a la responsabilidad por el hecho de los productos, del 2 de octubre de 1973)	761
§ IV. Responsabilidad del banco por financiación abusiva	763
A) Conflictos de derechos materiales	763
B) Caso multinacional de financiación abusiva	764
C) Jurisdicción internacional	764
D) Derecho aplicable	764
1. Sede del beneficiario	764
2. Sede del banco	765
3. Ley más favorable al damnificado	765
§ V. Competencia desleal	765

§ VI. Restricciones a la competencia	765
§ VII. Delitos	765
A) Justicia compensatoria	765
B) Buena fe conflictual	766
C) Función sancionatoria	766
§ VIII. Responsabilidad por daños nucleares	767
§ IX. El contexto social de la indemnización	767
§ X. Cyber-delitos	768
§ XI. Daño ambiental	770
§ XII. El nuevo Código	770
Apéndice	771

Capítulo XXIV

PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

§ I. Aspectos del derecho internacional privado de la propiedad inmaterial	773
§ II. Patentes	773
§ III. Marcas	779
§ IV. Propiedad intelectual	782

Capítulo XXV

CONCURSOS

§ I. Jurisdicción internacional de los jueces argentinos en concursos y quiebras	785
A) El foro de patrimonio	785
1. Comerciantes o sociedades comerciales domiciliadas en el extranjero	785
2. Personas de derecho civil domiciliadas en el extranjero	787
B) Efectos en la Argentina de la declaración de concurso o quiebra en el extranjero	788
C) Efectos en el extranjero de la declaración de concurso o quiebra en la Argentina	790
D) Las reformas del artículo 161 de la ley 24.522.	792
E) Extensión de la quiebra a filiales argentinas controlantes	793
F) Extensión de la quiebra a la matriz extranjera	794
G) Ejecución de la extensión sobre acciones o cuotas de la filial argentina pertenecientes a la matriz extranjera	794
§ II. Eficacia de la sentencia extranjera de quiebra en la Argentina. Normas materiales de derecho internacional privado concursal	794
A) La sentencia desprende de la territorialidad estricta de la quiebra extranjera la causa de oposición al cumplimiento del exhorto brasileño	798
1. La sentencia extranjera como hecho	801
2. La sentencia extranjera como norma	801
B) La unificación internacional del derecho de quiebras y el derecho internacional privado de quiebras	802
§ III. Créditos pagaderos en la Argentina y créditos exclusivamente pagaderos en el exterior ante el concurso abierto en la república	803
§ IV. Efectos de la quiebra argentina sobre las relaciones jurídicas preexistentes	805
A) Créditos regidos por un derecho extranjero con lugar de cumplimiento en la Argentina	805
B) Créditos regidos por un derecho extranjero con lugar de cumplimiento exclusivo en el exterior	806
§ V. Efectos de la quiebra extranjera sobre las relaciones jurídicas existentes	807
§ VI. Privilegios de los créditos regidos por un derecho extranjero en el concurso argentino	808
A) Créditos regidos por un derecho extranjero con lugar de cumplimiento en la Argentina	808

B) Créditos regidos por un derecho extranjero con lugar de cumplimiento exclusivo en el exterior	808
C) Créditos regidos por un derecho extranjero pertenecientes a un concurso extranjero	809
§ VII. Ámbito de aplicación temporal del art. 4º de la Ley de Concursos	809
§ VIII. El art. 4º de la Ley de Concursos 19.551	809
A) Una larga tradición	809
B) Las preferencias locales en los tratados de Montevideo	810
C) El art. 4º de la ley argentina 19.551	811
D) La “doctrina Lital”	812
E) La crisis financiera y el debate constitucional	814
L) La reforma del art. 4º por la ley 22.917	816
G) Dificultades en la interpretación del nuevo art. 4º	817
1. Pertenencia a un concurso extranjero	817
2. ¿Qué es un concurso extranjero?	818
3. Contradicción entre los dos primeros párrafos del art. 4º	819
4. La reciprocidad	820
5. Paridad en los dividendos	828
6. La mejor solución a seguir	829
§ IX. La crisis financiera, una reciente jurisprudencia de Nueva York y el concurso argentino	830
A) El caso “Allied Bank International et al c. Banco Crédito Agrícola de Cartago”	830
B) El caso “Braka c. Bancomer, SNC”	834
C) Significación de la jurisprudencia de Nueva York ante el art. 4º de la ley 24.522 argentina	834
§ X. Jurisdicción internacional, derecho aplicable y medidas cautelares en la acción de ineficacia concursal	835
A) El caso “Meijide”	835
B) El caso “federal S.A.”	839

Capítulo XXVI ARBITRAJE COMERCIAL INTERNACIONAL

§ I. Trascendencia del arbitraje en el comercio internacional	841
§ II. Arbitraje Comercial Internacional	844
§ III. Ley Modelo sobre Arbitraje Comercial Internacional de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil internacional (CNUDMI)	845
A) La República Argentina y la Ley Modelo sobre Arbitraje Comercial Internacional adoptada por la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional	845
B) ¿Cuándo el arbitraje es internacional?	845
C) Incorporación al contrato de cláusulas arbitrales	851
D) Coordinación de la jurisdicción arbitral y estatal	851
E) Derecho aplicable	855
L) Reconocimiento y ejecución del laudo	855
G) La significación de la Ley Modelo en la Argentina	865
§ IV. Autonomía y eficacia de la cláusula arbitral	866
§ V. Reconocimiento y ejecución de laudos extranjeros	870
A) El caso “Schnabel Gaumer & Co. c. Sepselon, Esteban”	870
1. El caso	870
2. Derecho aplicable a la calificación del laudo como sentencia o contrato	871
3. Derecho aplicable a la firmeza de la sentencia arbitral	872
4. Derecho aplicable a las excepciones oponibles a la sentencia arbitral en el incidente de exequártur	872
5. Derecho aplicable a la ejecutividad de la sentencia arbitral	873

6. La pretensión de exequáтур de la sentencia arbitral en el derecho procesal de extranjería argentino	874
7. Revocación de la sentencia exequaturada en el proceso de ejecución basado en la sentencia de exequáтур	876
B) El nuevo artículo 519 bis del Código Procesal de la Nación	876
§ VI. La <i>lex mercatoria</i> en el Arbitraje Comercial Internacional	878
A) ¿La <i>lex mercatoria</i> como sistema jurídico?	878
B) <i>Lex mercatoria</i> y derechos nacionales	879
C) <i>Lex mercatoria</i> y orden público	881
D) La autonomía material y la exclusión de normas imperativas del derecho elegido	882
E) La autonomía material y las normas de aplicación inmediata o exclusiva (<i>lois de police</i>)	884
F) La autonomía material y los “principios de derecho rectores de las relaciones contractuales internacionalmente aceptados”	886
1. Did the parties intend to create legally enforceable rights and obligations?	887
2. Is the resulting agreement sufficiently certain to constitute a legally enforceable contract?	888
3. Would it be contrary to public policy to enforce the award, using the coercive powers of the State?	888
G) <i>Lex mercatoria</i> y reconocimiento de laudos arbitrales	889
1. Laudo arbitral y reconocimiento estatal	889
2. Ausencia de control sobre el derecho aplicado en el laudo	890
H) La <i>societas mercatorum</i> y el arbitraje	891
§ VII. Los métodos de determinación del derecho aplicable según el Reglamento de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional.	983
A) El Reglamento de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional	893
B) La investigación del derecho estatal más estrechamente vinculado al litigio	894
C) ¿Puede el árbitro prescindir del método conflictualista para elegir un derecho estatal aplicable?	895
D) <i>Lex mercatoria</i> , equidad y derecho estatal	896
E) <i>Lex mercatoria</i> y orden público	897
§ VIII. La Convención de Nueva York de 1958 sobre reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales extranjeros	898
A) Declaraciones de la República Argentina	898
B) El acuerdo arbitral ante el Tribunal de un Estado contratante	898
C) Reconocimiento y ejecución de laudos extranjeros	899
D) El orden público y “los principios internacionalmente aceptados sobre derecho contractual”	901
E) Acuerdo sobre Arbitraje comercial internacional del Mercosur y Acuerdo sobre Arbitraje comercial internacional entre el Merco-sur, la República de Bolivia y la República de Chile	901
F) Jurisprudencia de la Corte Suprema sobre algunos principios del Derecho de Arbitraje	902
G) El caso AES Uruguaya, integrante del grupo norteamericano AES y Transportadora de Gas del Mercosur, de Tecgas —del grupo argentino Techint—, TOTAL, CGC, CMS y Petronas c. YPF	903
1. C. Nac. Cont. Adm. Fed., sala IV, 7/10/2014 - “Incidente de recurso de queja de YPF S.A. en autos ‘YPF S.A. c. AES Uruguaya Emprendimientos S.A. y otros s/recurso directo de organismo externo”	905
2. C. Nac. Cont. Adm. Fed., sala IV, 12/11/2015 - “Incidente n° 4 - YPF S.A. s/inc. de medida cautelar en ‘Incidente de recurso de queja de YPF S.A. en autos ‘YPF S.A. c. AES Uruguaya Emprendimientos S.A. y otros s/recurso directo de organismo externo””	961

3. C. Nac. Cont. Adm. Fed., sala IV, 22/12/2015 - "Incidente de queja de YPF S.A. en 'YPF S.A. c. AES Uruguiana Emprendimientos S.A. y otros s/rec. directo de organismo externo'"

962

H) El Arbitraje en el Nuevo Código

1068